CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
1. OBJETO DEL CONTRATO 1
2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 8
3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 9
4. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 10

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	24001442 H3 DE 2024
Nombre del Contratista:	INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS
Periodo Informe:	1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026
Nombre de Supervisor:	OMAR ESTEVEZ ROJAS
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

2. OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL NUÑEZ DE CARTAGENA (VF)" interventoría que se realiza al contrato de obra relacionado a continuación:

Contrato Obra número	24001397 H3 de 2024
Nombre Contratista	**CONSORCIO GYP CARTAGENA NIT: 901.926.046-1**
Objeto del contrato	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRAJE DE LA CABECERA 19 DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA (VF).
Firma Interventoría	**INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S - NIT. 900.235.041-6**
Área ejecutora	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS
Supervisor Designado de interventoría	OMAR ESTEVEZ ROJAS

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR		
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas anexos técnicos y 1. el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	1. Se siguió ejecutando la instalación del cable primario de 5 KV.	1. Informe mensual
2. Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de la Entidad.	1. La interventoria realizo la entrega de los informes semanales 30-31 2. Entrega de informe semanal 32,33,34 y 35. 3. Radicación de oficio contratista solicitud confirmación especificaciones luces empotradas. 4. Solicitud emisión NOTAM fecha 9/02/2026 al 22/02/2026	1. Correo electronico 7/01/2026 2. Correo electrónico 28/01/2026 3. Comunicado INCAR-061-2026 4. Comunicado INCAR-063-2026
3. Revisar, supervisar, controlar y aprobar las actividades desarrolladas durante la etapa de apropiación de estudios y diseños	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	1. N/A
4. Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permita el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	1. N/A
	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no	1. N/A

PERÍODO: 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
5. Propender por la resolución de controversias durante la ejecución del contrato.	requiere su desarrollo y seguimiento.	
6. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra.	1. La interventoría informe mensual donde relaciona el alcance de los trabajos de instalación de luces y acometidas eléctricas.	1. Anexo del informe mensual No 9 de construcción, informe mensual SST del periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.
5. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	1. Se realiza el seguimiento para el cumplimiento de la obligación, lo anterior permitiendo el ingreso del personal del contrato a áreas restringidas que se encuentran concesionadas, con su debido procedimiento.	1. Registro en bitácora del ingreso del personal a áreas restringidas del aeropuerto.
6. 08. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	1. La Interventoría relaciona las planillas de aportes a seguridad social generadas para el periodo diciembre de 2026 del personal que participa en el proyecto	1. Anexo del informe mensual No 9 de construcción, informe mensual SST del periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.
7. 09. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras	1. La interventoria remite a la entidad el certificado de cumplimiento del pago de	1. Anexo del informe mensual No 9 de construcción, informe

PERÍODO: 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	seguridad social del personal aprobado por la entidad para el desarrollo de los trabajos.	mensual SST del periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026
8. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	1. N/A
9. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	1. Se han instalado todas las señales de seguridad necesarias para prevenir posibles accidentes. Además, se confirma que se cumplió con todas las medidas requeridas para garantizar la seguridad en el área	1. Anexo del informe mensual No 9 de construcción, informe mensual SST del periodo del 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026
10. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no	1. N/A

PERÍODO: 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	requiere su desarrollo y seguimiento.	
11. 13. Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato	1. La interventoría realiza seguimiento al programa de SST presentado por el contratista de obra, realizando observaciones.	1. Anexo del informe mensual No 9 de construcción, informe mensual SST del periodo del 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.
12. 14. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir cualquier Tipo de pandemia, sin costo adicional para la entidad.	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	1. N/A
13. 15. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 3 de Riesgos.	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	1. N/A
14. 16. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	1. N/A
15. 17. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	1. La interventoría remitió a la entidad las Garantías Contractuales y Extracontractuales – Acta de Inicio. Traslado Garantías Contractuales y Extracontractuales Contrato de Obra 24001397 H4 DE 2024 – Acta de Inicio. Seguro de responsabilidad Civil Derivado del cumplimiento de Seguros	1. SECOP ii

PERÍODO: 1 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	del Estado – 21-40-101225279-4	
16. 18. Responder ante AEROCIVIL por la mala calidad del servicio que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	1. Esta obligación para el contrato de interventoría en el presente periodo no requiere su desarrollo y seguimiento.	1. N/A

Garantías de cumplimiento contrato de interventoría

Mediante Acta de Aprobación de garantías del 09 de abril de 2.025, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil aprueba la póliza de Garantía única de seguros de cumplimiento y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil expedida con la firma del Contrato de Interventoría las cuales se presentan

Tabla N° 1. Resumen pólizas de cumplimiento del Contrato de Interventoría

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A. 860.009.578-6**		
NUMERO DE PÓLIZA	14-44-101233173		
PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07/04/2025	07/04/2026	$95.905.035
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07/04/2025	07/12/2028	$63.936.690
Calidad del servicio	07/12/2025	07/12/2026	$63.936.690

GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A. 860.009.578-6**		
NUMERO DE PÓLIZA	14-40-101072126		
PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	

Responsabilidad Civil Extracontractual	07/04/2025	07/12/2025	$284.700.000

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Las mencionadas en el numeral anterior.

El contratista realizó la supervisión, vigilancia, control en coordinación con el contratista de obra, para dar cumplimento a las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría, remitiendo a la Entidad los entregables estipulados en las especificaciones técnicas pendientes por remitir y requiriendo al contratista la entrega de los documentos faltantes conforme sus obligaciones, así mismo se realizó continuó la ejecución de las actividades del contrato de obra conforme lo establecido en el cronograma.

- Se sigue realizando actividades de suministro, instalación, reconformación, nivelación, compactación de base granular en franjas de pista.
- Luego de finalizada la nivelación de las franjas se procedió a la empradización de dicha franja de seguridad.
- Se realizaron comités técnicos de seguimiento y gestión en seguridad y salud en el trabajo, sin reportarse riesgos encontrados.
- Se garantizó el manejo adecuado del anticipo y la correcta inversión y control de costos en las actividades realizadas.
- Se realiza la instalación del cableado primario de 5 KV.
- Al cierre del mes de enero, el avance programado del proyecto es del 93.32 %, mientras que el avance ejecutado alcanza el 93.33 %, lo que representa un avance positivo del 1.00 % respecto a lo planificado.
- Se mantuvo el cumplimiento favorable en los indicadores del contrato, tales como tiempo de ejecución (100%), cantidad de personal contratado (100%).

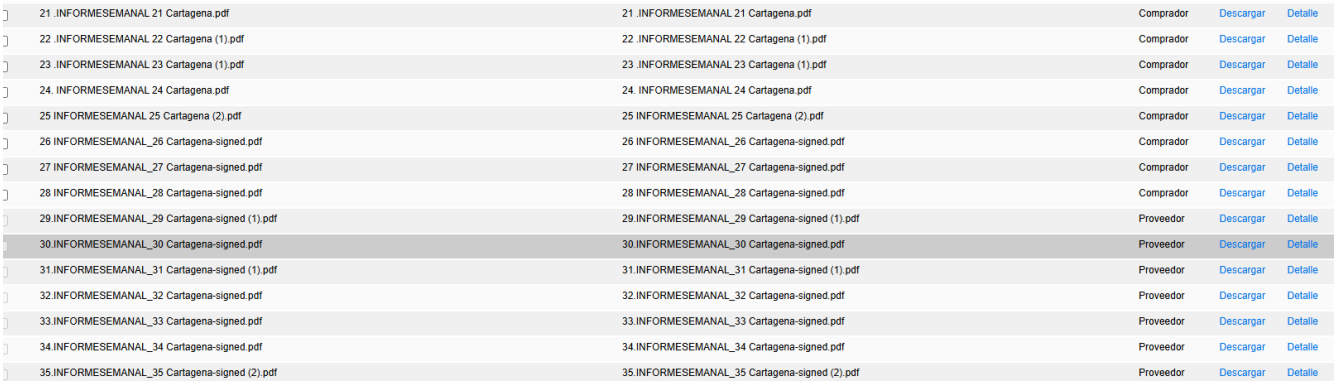
Estas obligaciones reflejan un cumplimiento integral de la intervención en aspectos técnicos, legales, administrativos, financieros y de seguridad durante el período contemplado en el informe

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe Semanal No. 30-31	1	7/01/2026	X	

Informe Semanal No. 32,33,34 y 35	1	28/01/2026	X	

Imagen 1. Soporte de Cargue de Informes Semanales en SECOP II en el Contrato de obra No. 240001442 H4



21 .INFORMESEMANAL 21 Cartagena.pdf	21 .INFORMESEMANAL 21 Cartagena.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
22 .INFORMESEMANAL 22 Cartagena (1).pdf	22 .INFORMESEMANAL 22 Cartagena (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
23 .INFORMESEMANAL 23 Cartagena (1).pdf	23 .INFORMESEMANAL 23 Cartagena (1).pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
24. INFORMESEMANAL 24 Cartagena.pdf	24. INFORMESEMANAL 24 Cartagena.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
25 INFORMESEMANAL 25 Cartagena (2).pdf	25 INFORMESEMANAL 25 Cartagena (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
26 INFORMESEMANAL_26 Cartagena-signed.pdf	26 INFORMESEMANAL_26 Cartagena-signed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
27 INFORMESEMANAL_27 Cartagena-signed.pdf	27 INFORMESEMANAL_27 Cartagena-signed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
28 INFORMESEMANAL_28 Cartagena-signed.pdf	28 INFORMESEMANAL_28 Cartagena-signed.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
29.INFORMESEMANAL_29 Cartagena-signed (1).pdf	29.INFORMESEMANAL_29 Cartagena-signed (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
30.INFORMESEMANAL_30 Cartagena-signed.pdf	30.INFORMESEMANAL_30 Cartagena-signed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
31.INFORMESEMANAL_31 Cartagena-signed (1).pdf	31.INFORMESEMANAL_31 Cartagena-signed (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
32.INFORMESEMANAL_32 Cartagena-signed.pdf	32.INFORMESEMANAL_32 Cartagena-signed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
33.INFORMESEMANAL_33 Cartagena-signed.pdf	33.INFORMESEMANAL_33 Cartagena-signed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
34.INFORMESEMANAL_34 Cartagena-signed.pdf	34.INFORMESEMANAL_34 Cartagena-signed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
35.INFORMESEMANAL_35 Cartagena-signed (2).pdf	35.INFORMESEMANAL_35 Cartagena-signed (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

Fuente: SECOP II

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Observaciones a las actividades ejecutadas

- Se le solicita a la interventoría que evalué junto con el contratista y el fabricante de las luces empotradas la garantía ofrecida de un año, conforme a la intervención que se está realizando a estas luces con el fin de habilitarlas solamente para iluminación unidireccional.

Observaciones a las obligaciones cumplidas

- Se realiza observación en referencia a la intervención que realiza el contratista a las luces empotradas con el fin de asegurar la indicación visual en un solo sentido, la cual debe ser avalada por el fabricante.

Observaciones a los productos y/o bienes entregados:

Las lámparas entregadas y que se están instalando son bidireccionales por lo cual deben asegurar su visibilidad en un solo sentido o sea dejarlas unidireccionales.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de enero de 2026 la interventoría realizó seguimiento al Plan de Gerencia de Proyectos del Contratista según lo establecido en el pliego de condiciones

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

		SI/NO
1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1. EXAMEN OCUPACIONAL

6. ¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
	X

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	**FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN**
	05/08/2022

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
29/05/2023	

5.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL DEBIDO A LOS PAGOS REALIZADOS:

El contrato de Interventoría tiene un valor de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($319.683.453,00) INCLUIDO IVA, los cuales se distribuyen en las siguientes vigencias:

Valor del Contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
VALOR VIGENCIA 2024	$53.851.232,00
VALOR VIGENCIA 2025	$266.252.053,00
VALOR TOTAL	**$319.683.453,00**

VALOR INICIAL CONTRATO			**$ 319.683.453,00**	
VALOR ADICION			$ 0,00	
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 319.683.453,00**	
Número de Acta	**Fecha de Corte del Acta**	**Fecha envío a cuentas por pagar**	**Valor total**	**% Pagado del total del contrato**
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
1	5/05/2025	18/09/2025	$ 21.323.772	6,67 %
2	6/07/2025	15/10/2025	$30.165.598	9.43%
TOTALES			**$ 51.489.370**	**16,10 %**

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Conforme el informe semanal No. 35 con corte al 31 de enero de 2026 del contrato de obra, se presenta un avance en tiempo del 93.33%.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.

OMAR ESTEVEZ ROJAS
c.c. 13.849.136
SUPERVISOR